

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL

JCMR/IAV/MEG/PMW/PA/ICVA/mmg



0-1505



DECRETO EXENTO N° 3416
CAUQUENES, 25 JUN. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 924 de fecha 24 de Abril de 2020, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, comprobante de matrícula, monto de matrícula y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 211, fecha 06 de abril de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$100.000., para personas en situación manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **BYRON FELIPE ALTAMIRANO QUEZADA**, aporte matrícula, siendo el Proveedor seleccionado: **UNIVERSIDAD DE CONCEPCION** R.U.T: 81.494.400-K.

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-003, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



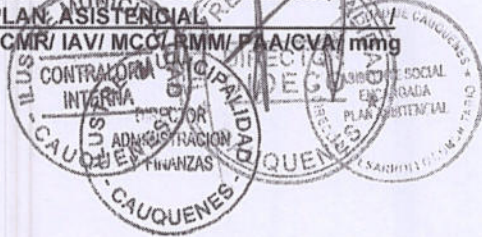
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCC/ RMM/ PAA/CVA/ mng



0-1506



DECRETO EXENTO N° 3417

CAUQUENES,

25 JUN. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 921 de fecha 24 de abril de 2020, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, comprobante de matrícula, monto de matrícula y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 210, fecha 06 de abril de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$110.000., para personas en situación manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **MATIAS ALEJANDRO OLIVARES PINO**, aporte matrícula, siendo el Proveedor seleccionado: **UNIVERSIDAD DE CONCEPCION R.U.T: 81.494.400-K.**

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-003, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCC/ RM/ RKA/ CVA/ 8019



DECRETO EXENTO N° 3491

CAUQUENES, 02 JUL. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 1963 de fecha 25 de mayo de 2020, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, comprobante de matrícula, certificado de Alumno regular y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 229, fecha 02 junio de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$130.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **ERIKA ELIANA VALESKA OPAZO YÁÑEZ**, aporte matrícula, siendo el Proveedor seleccionado: **UNIVERSIDAD SANTO TOMAS R.U.T: 71.551.500-8**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-003, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/AVI/MCC/RMM/PA/CVA/mmg



DECRETO EXENTO N° 3410 1

CAUQUENES,

25 JUN. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 922 de fecha 24 de abril de 2020, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, comprobante de matrícula, certificado de Alumno regular y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 212, fecha 06 de abril de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$75.000., para personas en situación manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **MELANY CONSTANZA OPAZO LUNA**, aporte matrícula, siendo el Proveedor seleccionado: **UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE R.U.T: 71.918.300-K.-**
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-003, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
CAUQUENES
ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
CAUQUENES
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/1AV/MCS/RMM/PA/CVA/mmg



0-1504



DECRETO EXENTO N° 340p,

CAUQUENES,

25 JUN. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 923 de fecha 24 de abril de 2020, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, comprobante de matrícula, certificado de Alumno regular y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 213, fecha 06 de abril de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$100.000., para personas en situación manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **TANIA ISABELLA ARAVENA VASQUEZ**, aporte matrícula, siendo el Proveedor seleccionado: **UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE R.U.T: 71.918.300-K.-**
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtitulo 24-01-007-003, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/IAV/MCO/RMM/PAACVA/68V



DECRETO EXENTO N° 3019 /
CAUQUENES, 26 MAYO 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 279 de fecha **12 de febrero de 2020**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, comprobante de matrícula, certificado de Alumno regular y Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta Memo N° 143 fecha 06 de marzo de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$100.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **MANUEL IGNACIO BADILLA LOPEZ**, aporte matrícula, siendo el Proveedor seleccionado: **UNIVERSIDAD SANTO TOMAS R.U.T: 71.551.500-8.**
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-003, "**Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



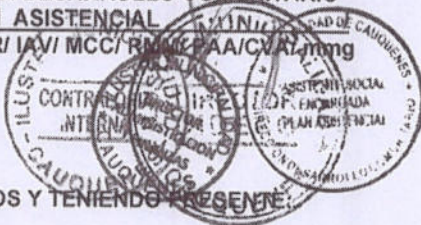
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/IA/VI/MCC/RM/EE/AA/CV/Al/mmg



DECRETO EXENTO N° 3656
CAUQUENES, 17 JUL. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se Adjunta Nomina de 28 Beneficiarios, Memo N°248, Encargada Plan Asistencial, solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de agua y Registro Social de Hogares.
5. Se adjuntan decretos Exentos N° 3003, fecha 25 de mayo 2020 y N°1877, con fecha 18 de marzo de 2020, el cual declara de estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile.

1	2239	Abel Fuentes Leal
2	2204	Margarita Neira Vidal
3	2206	Johanna Aravena Aravena
4	2203	Macarena Ávila Moraga
5	2306	Valeria Vera Henríquez
6	2307	Irma Salazar Carrasco
7	2431	Bernardita Aravena Bustos
8	2430	Alejandro Castillo Moraga
9	2606	Claudio Muñoz Vásquez
10	2145	Estefany Muñoz Pérez
11	2243	Paola Meléndez Pérez
12	2309	Solange Valdés Faundez
13	3031	Ester Martínez Azocar
14	2558	Cecilia Parada Contreras

15	2603	Jennifer Rodríguez Leal
16	2560	Rosa Ortiz Macaya
17	2497	Verónica Elgueta Flores
18	2496	Karina Luna Cortes
19	2499	Claudio Sáez Rodríguez
20	3030	María Muñoz Bustamante
21	3032	Marco Cifuentes Garrido
22	2205	Ingrid Sánchez Azocar
23	2561	Jessica Vera Retamal
24	2271	América Yáñez Bustos
25	2432	Yesenia Moya Ayala
26	2274	María Manríquez Miñañir
27	2385	Ana Hormazábal Mena
28	2135	María Moraga Pérez

CONSIDERANDO:

- Con la finalidad de ir en apoyo a las familias afectadas por la pandemia del brote del coronavirus Covid-19, principalmente en necesidades básicas del hogar, según indica evaluación Social realizada previamente a cada beneficiario, Individualizado en punto N°5.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$1.539.180, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, Aporte en cancelación de suministro consumo de agua potable, siendo el Proveedor seleccionado **NUEVO SUR S.A RUT: 96.963.440-6**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 214-05-11, "Emergencia Sanitaria 2020", aporte solidario

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.

- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MOC/ PLAN ASISTENCIAL/ mmg



DECRETO EXENTO N° 3306

CAUQUENES,

17 JUN. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se Adjunta Nomina de 29 Beneficiarios, Memo N°230, Encargada Plan Asistencial, solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de agua y Registro Social de Hogares.

1	655	Patricio Neira Henríquez	16	1561	María Ríos Henríquez
2	679	Ana Díaz Yáñez	17	1576	Verónica Gutiérrez Canales
3	884	Patricia Aravena Moreta	18	1556	Carmen Estrada Venegas
4	887	Laura Pávez Sepúlveda	19	1558	Santina Leal Lara
5	888	Daniel Madrid Armijo	20	1559	Marisol Castillo Fuentes
6	890	Susana González Pérez	21	1562	Cecilia Sepúlveda Alegría
7	891	Marisel Faundez Hernández	22	1563	María Alarcón Aillape
8	892	Mariluz Mallea Meneses	23	1564	María Ortega Henríquez
9	906	Juan Flores Maureira	24	1565	José Espinosa Jeria
10	932	Sandra Landeros Acuña	25	1698	Rodrigo Molinari Contreras
11	1126	Ana Muñoz Guevara	26	1965	Marcelino Yévenes Díaz
12	1656	Carlos Olivos Villegas	27	1754	Eduardo Vega Cancino
13	1657	Gloria Soto Soto	28	1757	Paulina Díaz Chandía
14	1555	Jhonny Lastra Stiven	29	1758	Lorena Henríquez León
15	1560	Carmen Márquez Salgado			

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$1.531.850, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, Aporte en cancelación de suministro consumo de agua potable, siendo el Proveedor seleccionado **NUEVO SUR S.A RUT: 96.963.440-6**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtitulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ JAV/MC/ MMH/ JACVA/ mmg



0-1411
DECRETO EXENTO N° 3286 /
CAUQUENES, 11 5 JUN. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se Adjunta Nomina de 28 Beneficiarios, Memo N° 231, Encargada Plan Asistencial, solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de luz y Registro Social de Hogares.

1	1555	Jhonny Lastra Stuen	15	1127	Rodrigo Valenzuela Gutiérrez
2	1557	Silvia Yañez Riquelme	16	1758	Lorena Henríquez León
3	1577	Nicole Cancino Cancino	17	1562	Cecilia Sepúlveda Alegria
4	1656	Carlos Olivos Villegas	18	1563	María Alarcón Aillape
5	832	Gloria Toro Salazar	19	1564	María Ortega Henríquez
6	883	Marisol Verdugo Luna	20	1565	José Espinoza Jeria
7	882	Rosa Gallardo Figueroa	21	1559	Marisol Castillo Fuentes
8	886	Héctor Álvarez Reyes	22	1558	Santina Leal Lara
9	885	Johanna Bustamante Muñoz	23	1556	Carmen Estrada Venegas
10	887	Laura Pávez Sepúlveda	24	1576	Verónica Gutiérrez Canales
11	906	Juan Flores Maureira	25	1757	Paulina Díaz Chandra
12	888	Daniel Madrid Armijo	26	1754	Eduardo Vega Cancino
13	935	María Amigo Muñoz	27	1965	Marcelino Yévenes Díaz
14	1143	Zenobia Pérez Quiroz	28	1951	Fresia Jara Leal

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$1.624.887, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, Aporte en cancelación de suministro de Energía Eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado **COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A RUT: 76.411.321-7**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ARAVENA AGUIRTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL MUNICIPAL
JCMR/ IAV/ MCC/ RMM/ PLA/ ZVA/ mmg



DECRETO EXENTO N° 3492 /

CAUQUENES,

02 JUL. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 2647 de fecha 15 de junio de 2020, carnet de identidad, programa medico y Registro Social de Hogares.
5. Se Adjunta Memo N° 242, fecha 12 de junio de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$1.000.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **MABEL PAMELA SALGADO MORAGA**, aporte en tratamiento de inyecciones de Inmunoterapia molecular, siendo el Proveedor seleccionado **CLINICA RECELL LIMITADA RUT: 76.411.847-2**.
- 2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL



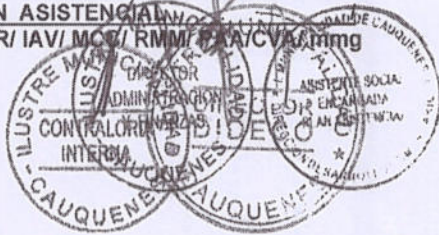
[Signature]
ALCALDE

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCC/ RMM/ PA/ CVA/ mng



DECRETO EXENTO N° 3329

CAUQUENES, 17 JUN. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 1970 de fecha 26 de mayo de 2020, Fotocopia Carnet de Identidad, Estado de cuenta Libreta de Vivienda, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 225, fecha 02 de junio de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$100.000., para personas en situación manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **CECILIA DEL CARMEN ESPINOZA AYALA**, domiciliada en Población los conquistadores domingo Ortiz de rozas #27, para ser depositado en cuenta de ahorro para la vivienda, N° 44561633573, Banco Estado de Chile.

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 215-24-01-007-005, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL



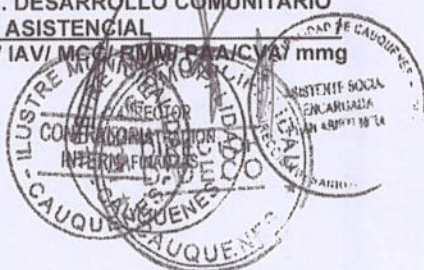
JUAN LOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MGC/ RMM/ CAIC/ VAV mmg



DECRETO EXENTO N° 3328 /

CAUQUENES, 17 JUN. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 2011 de fecha 26 de mayo de 2020, Fotocopia Carnet de Identidad, Estado de cuenta Libreta de Vivienda, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 224, fecha 02 de junio de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$210.000., para personas en situación manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **JOHANNA LORETO DIAZ CANALES**, domiciliada en **Villa Bicentenario pasaje Lorenzo cañas #76**, para ser depositado en cuenta de ahorro para la vivienda, N° 44561664266, Banco Estado de Chile.

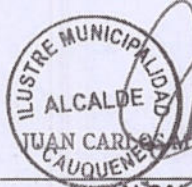
2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 215-24-01-007-005, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL



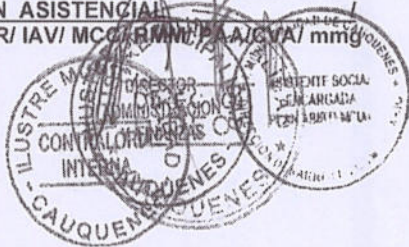
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCC/ BMN/ PA/ CVA/ mmg



DECRETO EXENTO N° 3327

CAUQUENES, 17 JUN. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 2070 de fecha 28 de mayo de 2020, Fotocopia Carnet de Identidad, Estado de cuenta Libreta de Vivienda, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 227, fecha 02 de junio de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$115.000., para personas en situación manifestado estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **VALENTINA ESPERANZA ANDREA ARAVENA BUSTAMANTE**, domiciliada en Villa Paraíso calle Pacifico #50, para ser depositado en cuenta de ahorro para la vivienda, N° 44561727780, Banco Estado de Chile.

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 215-24-01-007-005, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL

JCMR/ IAV/ MCC/ RMM/ PAA/ GYA/ mmg



DECRETO EXENTO N° 3326 /

CAUQUENES, 17 JUN. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 2069 de fecha 28 de mayo de 2020, Fotocopia Carnet de Identidad, Estado de cuenta Libreta de Vivienda, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 226, fecha 02 de junio de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$150.000., para personas en situación manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): AYSKEL ALEJANDRA VALENZUELA OSORES, * domiciliada en Población Bellavista los huallos #25, para ser depositado en cuenta de ahorro para la vivienda, N° 444561645202, Banco Estado de Chile.

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 215-24-01-007-005, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL

JCMR/AV/MC/ARM/PA/SGVA/mmg



DECRETO EXENTO N° 3324

CAUQUENES, 17 JUN. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 2071 de fecha **28 de mayo de 2020**, Fotocopia Carnet de Identidad, Estado de cuenta Libreta de Vivienda, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 228, fecha 02 de junio de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$185.000.**, para personas en situación manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **FLOR DEL CARMEN HENRIQUEZ ARAVENA**, domiciliada en **Población Fernández Baquedano #2**, para ser depositado en cuenta de ahorro para la vivienda, N° 44561748273, Banco Estado de Chile.

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 215-24-01-007-005, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL



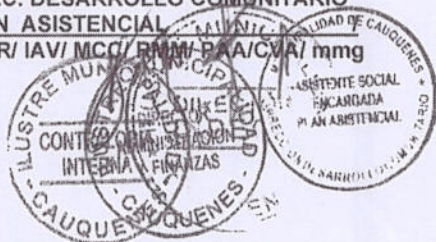
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL

JCMR/ IAV/ MCC/ RMM/ PAA/CVA/ mmg



DECRETO EXENTO N° 3325 /

CAUQUENES, 17 JUN. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 2068 de fecha 28 de mayo de 2020, Fotocopia Carnet de Identidad, Estado de cuenta Libreta de Vivienda, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 232, fecha 02 de junio de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$250.000., para personas en situación manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): JOAQUIN ENRIQUE SANCHEZ ARAVENA, , domiciliado en Villa Bicentenario pasaje Alejandro caña #72, para ser depositado en cuenta de ahorro para la vivienda, N° 44561707682, Banco Estado de Chile.

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 215-24-01-007-005, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ARAVENA AGUIRTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL



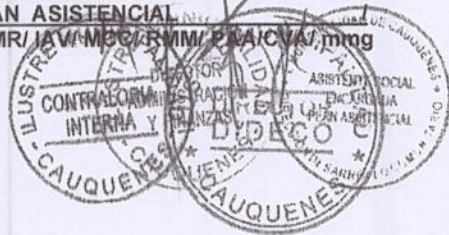
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/JAV/MBC/RMM/PAICVA/mmg



0-1511



DECRETO EXENTO N° 3412

CAUQUENES,

25 JUN. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 2303 de fecha 03 de junio de 2020, Fotocopia Carnet de Identidad, Estado de cuenta Libreta de Vivienda, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 237, fecha 11 de junio de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$178.000., para personas en situación manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): FRANCISCA ANDREA BUSTOS MOYA, domiciliada en Carrera #570, para ser depositado en cuenta de ahorro para la vivienda, N° 44456174069-8, Banco Estado de Chile.

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 215-24-01-007-005, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/AV/ MCC/ RUM/ PRA/CYA/ mmg



0-1507



DECRETO EXENTO N° 3415 /

CAUQUENES,

25 JUN. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 2301 de fecha 03 de junio de 2020, Fotocopia Carnet de Identidad, Estado de cuenta Libreta de Vivienda, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 238, fecha 11 de junio de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$140.000., para personas en situación manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **JUAN CARLOS SALAZAR VILLEGAS**, (), domiciliada en **Población José Toribio Merino calle domingo fuentes #4**, para ser depositado en cuenta de ahorro para la vivienda, N° 44561726350, Banco Estado de Chile.

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtitulo 215-24-01-007-005, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



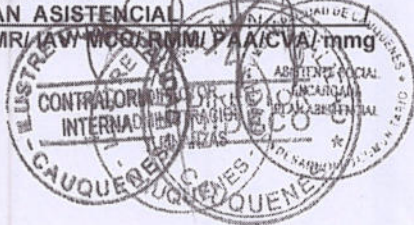
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/IAV MCGRM/PA/CVA/mmg



0-1508



DECRETO EXENTO N° 3411,

CAUQUENES,

25 JUN. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 2300 de fecha 03 de junio de 2020, Fotocopia Carnet de Identidad, Estado de cuenta Libreta de Vivienda, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 235, fecha 11 de junio de 2020, Encargada Plan Asistencial.

Dictamen 46748 de 2005 - Aclaración del Dict. 17548 de 2004

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$173.763., para personas en situación manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): YARINET SEBASTIANA RIQUELME DIAZ, (), domiciliada en Villa Contreaux pasaje 2 #28, para ser depositado en cuenta de ahorro para la vivienda, N° 44561743840, Banco Estado de Chile.

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 215-24-01-007-005, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE CARLOS MUÑOZ ROJAS

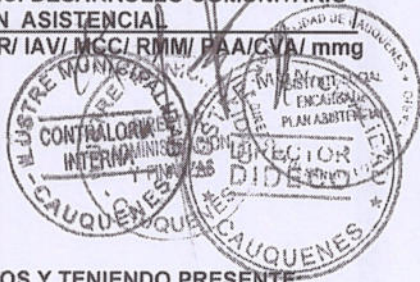
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL

JCMR/ IAV/ MCC/ RMM/ PAA/CVA/ mmg



0-1510



DECRETO EXENTO N° 3413 /

CAUQUENES,

25 JUN. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 2302 de fecha 03 de junio de 2020, Fotocopia Carnet de Identidad, Estado de cuenta Libreta de Vivienda, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 236, fecha 11 de junio de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$175.000., para personas en situación manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): ROSA INES LOPEZ ALARCON, domiciliada en Villa los Poetas calle María Ruiz Martínez #32, para ser depositado en cuenta de ahorro para la vivienda, N° 44561577622, Banco Estado de Chile.

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 215-24-01-007-005, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL

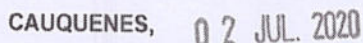


JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

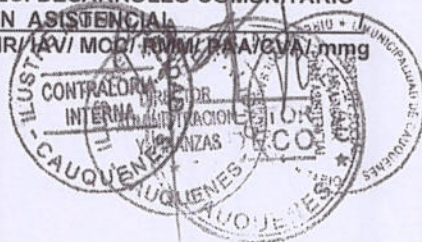
- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.



ALCALDE

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/LAV/ MOD/ FMM/ PAA/CVA/mmg



0-1509



DECRETO EXENTO N° 3414

CAUQUENES,

25 JUN. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 265, con fecha 12-01-2017, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 2202 de fecha 29 de mayo de 2020, Fotocopia Carnet de Identidad, Estado de cuenta Libreta de Vivienda, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 240, fecha 11 de junio de 2020, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$300.000., para personas en situación manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **ROSA AMELIA BUSTOS FLORES**, domiciliada en **Villa los Poetas calle María Ruiz Martínez #37**, para ser depositado en cuenta de ahorro para la vivienda, N° 44561015071, Banco Estado de Chile.

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 215-24-01-007-005, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

Rut :69.120.400-6

Dirección Demandante :Antonio Varas 466

Teléfono :56-2-732565231

Demandante :I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Unidad de Compra :Adquisiciones

Fecha Envio OC. :28-05-2020 15:48:32

Estado :Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 434-280-AG20

SEÑOR (ES) :	Rosa Maria Alexandra Arellano Yensen			A Sr (a) :	Alexandra Arellano Yensen		
DIRECCIÓN :	Victoria 653	Cauquenes	Región del Maule	FONO :	56-73-511929		
RUT :	8.975.182-9			FAX :			

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	MEDICAMENTOS, MEMO N 187-A DIDECO		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	BODEGA MUNICIPAL	Cauquenes	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	BODEGA MUNICIPAL	Cauquenes	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	RODRIGO ESTEBAN GUERRERO SALAZAR	56-2-732565231	ADQUISICIONES.CAUQUENES@GM AIL.COM

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42171903	Cajas de medicamentos de servicios médicos de urge	3 Unidad no definida	ESOMEPRAZOL 20MG		5.990,00	0,00	0,00	17.970
42171903	Cajas de medicamentos de servicios médicos de urge	3 Unidad no definida	LEVOSULPIRIDA		16.400,00	0,00	0,00	49.200
42171903	Cajas de medicamentos de servicios médicos de urge	3 Unidad no definida	CIPROFIBRATO 100MG		9.850,00	0,00	0,00	29.550
42171903	Cajas de medicamentos de servicios médicos de urge	3 Unidad no definida	OMEGA 3		6.900,00	0,00	0,00	20.700
42171903	Cajas de medicamentos de servicios médicos de urge	4 Unidad no definida	THEALOX DUO GOTAS		29.200,00	0,00	0,00	116.800
42171903	Cajas de medicamentos de servicios médicos de urge	3 Unidad no definida	CAJAS XERALTO 20MG		85.500,00	0,00	0,00	256.500

Orden de Compra
Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	490.720
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	490.720
Exento	\$	0
Total	\$	490.720

Disponibilidad Presupuestaria:Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-24-01-007-004 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento:215-24-01-007-004

Observaciones:

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA PERSONAS CARENTES DE RECURSOS O QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO MANIFIESTO DE NECESIDAD, SEGÚN MEMO N 187-A DIDECO. HORARIO RECEPCIÓN BODEGA 8.30 -12.00 HORAS, SE SOLICITA ENVÍO DE NUMERO DE CUENTA CORRIENTE AL CORREO: ADQUISICIONES.CAUQUENES@GMAIL.COM.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut :69.120.400-6

Dirección :Antonio Varas 466

Demandante :

Teléfono :56-73-2565231

Demandante :I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Unidad de Compra :Adquisiciones

Fecha Envio OC. :04-06-2020 11:29:30

Estado :Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 434-293-AG20

SEÑOR (ES) :	SOCIEDAD COMERCIAL MATUS BELMAR LIMITADA	A Sr (a) :	José Matus Oñate
DIRECCIÓN :	AVDA. CLAUDINA URRUTIA 358	FONO :	56-73-2512488
RUT :	76.067.032-4	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	MATERIALES DE CONSTRUCCION, MEMO N 203-A DIDECO		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	BODEGA MUNICIPAL	Cauquenes	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	BODEGA MUNICIPAL	Cauquenes	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Julio Cesar Sepulveda Alborno	56-73-2565231	adquisiciones.cauquenes@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
22101610	Distribuidoras de áridos	2 Unidad	M3 DE ARENA GRUESA RUBIA		12.900,00	0,00	0,00	25.800
30441601	Cemento	15 Unidad	SACOS DE CEMENTO		3.290,00	0,00	0,00	49.350

Orden de Compra
Adquisición inferior a 3
UTM (Debe presentar 3
cotizaciones)

Neto	\$	75.150
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	75.150
Exento	\$	0
Total	\$	75.150

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MATERIALES DE CONSTRUCCION NECESARIOS PARA PERSONA CARENTE DE RECURSOS DEL PLAN ASISTENCIAL, SEGUN MEMO N 203-A DE DIDECO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.120.400-6

Dirección : Antonio Varas 466

Demandante :

Teléfono : 56-73-2565231

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Unidad de Compra : Adquisiciones

Fecha Envio OC. : 09-06-2020 13:44:26

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 434-307-AG20

SEÑOR (ES) :	ShopStore Limitada	A Sr (a) :	Sebastián Pereira
DIRECCIÓN :	Av Doctor Meza #1798	FONO :	56-9-98243688
RUT :	76.402.411-7	FAX :	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	MATERIALES DE CONSTRUCCION, MEMO N 213-A DIDECO		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	BODEGA MUNICIPAL	Cauquenes	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	BODEGA MUNICIPAL	Cauquenes	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Julio Cesar Sepulveda Albornoz	56-73-2565231	adquisiciones.cauquenes@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
11101719	Cinc	16 Unidad	ZINC ACANALADO DE 2,5 MT X 0,35 MM		6.600,00	0,00	0,00	105.600
11121610	Maderas duras	5 Unidad	5 X 5 DIMENSIONADO		7.000,00	0,00	0,00	35.000
11121610	Maderas duras	20 Unidad	2 X 3 DIMENSIONADO		1.300,00	0,00	0,00	26.000
11121610	Maderas duras	15 Unidad	TABLAS DE TAPA CANTEADA		700,00	0,00	0,00	10.500
30111601	Cemento	2 Unidad	SACOS DE CEMENTO POLPAICO 25 KG.		3.200,00	0,00	0,00	6.400
30152003	Murallas de fibrocemento	2 Unidad	FIBROCEMENTO 6 MM		12.000,00	0,00	0,00	24.000
31162005	Clavos para tejados	2 Unidad	BOLSAS DE CLAVOS ZINC 2 1/2"		2.000,00	0,00	0,00	4.000
31162006	Clavos de alambre	2 Unidad	KG. DE CLAVOS DE 2 1/2"		1.200,00	0,00	0,00	2.400
31162006	Clavos de alambre	3 Unidad	KG. CLAVOS DE 4"		1.200,00	0,00	0,00	3.600
60121902	Fieltro	1 Unidad	FIELTRO PISO 10/40 MT		8.000,00	0,00	0,00	8.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	225.500
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	225.500
Exento	\$	0
Total	\$	225.500

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MATERIALES DE CONSTRUCCION NECESARIOS PARA PERSONA CARENTE DE RECURSOS DELPLAN ASISTENCIAL, INFORME SOCIAL N° 2209 DON CARLOS SEBASTIAN CANDIA CANDIA, SEGUN MEMO N 213-A DE DIDECO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut :69.120.400-6

Dirección :Antonio Varas 466

Demandante :

Teléfono :56-2-732565231

Demandante :I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Unidad de Compra :Adquisiciones

Fecha Envio OC. :12-02-2020 09:28:56

Estado :Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 434-58-SE20

SEÑOR (ES) :	ShopStore Limitada	A Sr (a) :	Sebastián Pereira
DIRECCIÓN :	Av Doctor Meza #1798	FONO :	56-9-98243688
RUT :	76.402.411-7	FAX :	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	MATERIALES DE CONSTRUCCION, MEMO N 33-A DIDECO		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	BODEGA MUNICIPAL	Cauquenes	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	AV DOCTOR SOTERO DEL RIO SIN NUMERO, BODEGA MUNICIPAL	Cauquenes	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	RODRIGO ESTEBAN GUERRERO SALAZAR	56-2-732565231	ADQUISICIONES.CAUQUENES@GM AIL.COM

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
11101719	Cinc	12 Unidad no definida	ZINC V 3.0 MT (0.35)		7.600,00	0,00	0,00	91.200
11101719	Cinc	8 Unidad no definida	ZINC V 2.5 MT (0.35)		6.200,00	0,00	0,00	49.600
11101719	Cinc	9 Unidad no definida	ZINC ACANALADO 2.5MT (0.35)		6.200,00	0,00	0,00	55.800
11121610	Maderas duras	8 Unidad no definida	4X4 DIMENSIONADO		4.800,00	0,00	0,00	38.400
11121610	Maderas duras	90 Unidad no definida	TABLA TAPA CANTEADA		650,00	0,00	0,00	58.500
25174403	Paneles de puerta	1 Unidad no definida	MARCO PUERTA 90X20MM FINGER		9.000,00	0,00	0,00	9.000
25174403	Paneles de puerta	1 Unidad no definida	PUERTA TERCiado 0.75X2.0 MT		15.000,00	0,00	0,00	15.000
30102504	Chapa de acero	1 Unidad no definida	CHAPA OFICINA SATIN OISTER		4.990,00	0,00	0,00	4.990
30171614	Pantallas de ventana	1 Unidad no definida	VENTANA 1X1 ALUM		30.000,00	0,00	0,00	30.000
31161503	Clavo-tornillo	3 Unidad no definida	BOLSA CLAVO ZINC 2 1/2"		1.900,00	0,00	0,00	5.700
31161503	Clavo-tornillo	5 Unidad no definida	CLAVO 4"		1.200,00	0,00	0,00	6.000
31161503	Clavo-tornillo	5 Unidad no definida	CLAVO 3"		1.200,00	0,00	0,00	6.000
31162309	Estantes de montaje	1 Unidad no definida	BISAGRA 3" FERROMAT		1.500,00	0,00	0,00	1.500
60121902	Fieltro	1 Unidad no definida	FIELTRO LISO 10/16 MT		3.800,00	0,00	0,00	3.800

Orden de Compra
Emergencia, urgencia o
imprevisto

Neto	\$	375.490
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	375.490
Exento	\$	0
Total	\$	375.490

Disponibilidad Presupuestaria:

Fuente Financiamiento: 215-24-01-007-004

Observaciones:

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN POR LA URGENCIA DE MITIGAR LOS EFECTOS DESTRUCTIVOS DEL INCENDIO ESTRUCTURAL AFECTADA A LA VIVIENDA UBICADA EN LA RUTA DE LOS CONQUISTADORES NORTE, SEGÚN MEMO N ° 33-A DIDECO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut :69.120.400-6

Dirección :Antonio Varas 466

Demandante :

Teléfono :56-73-2565231

Demandante :I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Unidad de Compra :Adquisiciones

Fecha Envio OC. :05-06-2020 09:35:05

Estado :Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 434-297-AG20

SEÑOR (ES) :	ShopStore Limitada	A Sr (a) :	Sebastián Pereira
DIRECCIÓN :	Av Doctor Meza #1798	FONO :	56-9-98243688
RUT :	76.402.411-7	FAX :	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	MATERIALES DE CONSTRUCCION, MEMO N 116-A DIDECO		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	BODEGA MUNICIPAL	Cauquenes	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	BODEGA MUNICIPAL	Cauquenes	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Julio Cesar Sepulveda Albornoz	56-73-2565231	adquisiciones.cauquenes@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
11101719	Cinc	9 Unidad	ZINC V 3.00 MT DE 0,35 MM		7.200,00	0,00	0,00	64.800
11101719	Cinc	10 Unidad	ZINC V 2.5 MT DE 0,35 MM		5.700,00	0,00	0,00	57.000
11121610	Maderas duras	13 Unidad	DIMENSIONADO DE 2X 5		2.500,00	0,00	0,00	32.500
11121610	Maderas duras	8 Unidad	MEDIA CAÑA LISA		1.800,00	0,00	0,00	14.400
11121610	Maderas duras	5 Unidad	CEPILLADO DE 1 X 5		2.000,00	0,00	0,00	10.000
30111601	Cemento	6 Unidad	FIBROCEMENTO 4 MM		6.800,00	0,00	0,00	40.800
30141502	Colchas aislantes	12 Unidad	PLUMAVIT 100 MM		8.900,00	0,00	0,00	106.800
30141502	Colchas aislantes	6 Unidad	PLUMAVIT 50 MM		8.900,00	0,00	0,00	53.400
60121902	Fieltro	2 Unidad	FIELTRO LISO 10/40 MT		7.800,00	0,00	0,00	15.600

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	395.300
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	395.300
Exento	\$	0
Total	\$	395.300

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MATERIALES DE CONSTRUCCION NECESARIO PARA PERSONA CARENTE DE RECURSOS DEL PLAN ASISTENCIAL, INFORME SOCIAL N° 260 DON GERARDO DEL CARMEN DIAZ CERPA, SEGUN MEMO N 116-A DE DIDECO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut :69.120.400-6

Dirección :Antonio Varas 466

Demandante :

Teléfono :56-73-2565231

Demandante :I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Unidad de Compra :Adquisiciones

Fecha Envío OC. :15-05-2020 13:41:27

Estado :Aceptada

Número Licitación :434-26-R120

ORDEN DE COMPRA

N°: 434-253-SE20

SEÑOR (ES) :	RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO	A Sr (a) :	Rodrigo Ruiz Rodrigo
DIRECCIÓN :	30 Oriente #1027 Talca	FONO :	56-71-2311249
RUT :	7.034.236-7	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 434-26-R120		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Antonio Varas 466	Cauquenes	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	BODEGA MUNICIPAL AVENIDA DR. SOTERO DEL RIO S/N	Cauquenes	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	ricardo marcelo luna aravena	56-73-2565231	adquisiciones.cauquenes@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
11121610	Maderas duras	20 Unidad	PIEZA DE MADERA DIMENSIONADA DE 2X2"	.	1.100,00	0,00	0,00	22.000
31162006	Clavos de alambre	2 Unidad	KILOS DE CLAVO CORRIENTE DE 3 1/2"	.	1.490,00	0,00	0,00	2.980
30141507	Aislamiento de tabla rígida	6 Unidad	PLANCHAS DE INTERNIT DE 8 MM	.	17.500,00	0,00	0,00	105.000
31162006	Clavos de alambre	1 Unidad	KILO DE CLAVO TERRANO DE 1 1/2"	.	2.990,00	0,00	0,00	2.990
11101719	Cinc	6 Unidad	PLANCHAS DE ZINC LISO DE 2.5M	.	7.500,00	0,00	0,00	45.000
31162006	Clavos de alambre	100 Unidad	CLAVOS PARA ZINC DE 2 1/2"	.	31,00	0,00	0,00	3.100
11121610	Maderas duras	2 Unidad	MARCO PUERTA DE MADERA	.	8.990,00	0,00	0,00	17.980
30171511	Puerta de vaivén	2 Unidad	PUERTA PLACAROL DE 60 CMS	.	13.500,00	0,00	0,00	27.000
31162309	Estantes de montaje	2 Unidad	JUEGOS DE BISAGRAS DE 3"	.	1.990,00	0,00	0,00	3.980
46171503	Juegos de cerraduras	2 Unidad	CHAPAS DORMITORIO DE POMO	.	9.900,00	0,00	0,00	19.800
26121613	Cable aislado o forrado	70 Unidad	MTS DE CABLE CONCENTRICO 2X4MM	.	890,00	0,00	0,00	62.300
32101507	Tarjetas de tablero de conectadores de circuitos	1 Unidad	TABLERO DISTRIBUCION DE 6 PUERTOS	.	6.990,00	0,00	0,00	6.990
39111810	Interruptor de lámpara	1 Unidad	DIFERENCIAL DE 25 AMPERES	.	8.990,00	0,00	0,00	8.990
39121506	Interruptores automáticos por caída de presión	1 Unidad	AUTOMATICO RIEL DIN DE 16 AMP.	.	2.500,00	0,00	0,00	2.500
39121506	Interruptores automáticos por caída de presión	1 Unidad	AUTOMATICO RIEL DIN DE 10 AMPERES	.	2.500,00	0,00	0,00	2.500
12141711	Cobre Cu	1 Unidad	BARRA TIERRA DE 1 METRO	.	2.999,00	0,00	0,00	2.999
39121429	Conector de fibra óptica	1 Unidad	CONECTOR DE BRONCE	.	1.890,00	0,00	0,00	1.890

31231313	Tubería de plástico	1 Unidad	CAMARILLA NARANJA .	2.990,00	0,00	0,00	2.990
39121202	Canalización eléctrica	15 Unidad	TIRAS DE CONDUIT DE 16 MM .	450,00	0,00	0,00	6.750
31231313	Tubería de plástico	20 Unidad	SALIDA DE CAJA DE 16 MM .	130,00	0,00	0,00	2.600
27112103	Abrazaderas	100 Unidad	ABRAZADERA METALICAS DE 1/2" .	50,00	0,00	0,00	5.000
31161506	Tornillos roscalata	500 Unidad	TORNILLOS SPACK DE 1 1/4" .	15,00	0,00	0,00	7.500
39121303	Cajas eléctricas	12 Unidad	CAJAS DE DERIVACION .	390,00	0,00	0,00	4.680
31231313	Tubería de plástico	7 Unidad	TAPAS CIEGAS CON TONNILLOS .	200,00	0,00	0,00	1.400
39111810	Interruptor de lámpara	1 Unidad	INTERRUPTOR EMBUTIDO TRIPLE .	2.100,00	0,00	0,00	2.100
39111810	Interruptor de lámpara	2 Unidad	INTERRUPTOR EMBUTIDO DOBLE .	1.690,00	0,00	0,00	3.380
27111704	Enchufes	4 Unidad	ENCHUFES EMBUTIDOS DOBLES .	1.690,00	0,00	0,00	6.760
11121610	Maderas duras	5 Unidad	ROSETAS DE MADERA .	200,00	0,00	0,00	1.000
39111803	Portalámparas	5 Unidad	BASES RECTAS .	790,00	0,00	0,00	3.950
26121524	Alambre aislado o forrado	100 Unidad	METROS DE ALAMBRE NYA 1,5 MM ROJO .	125,00	0,00	0,00	12.500
26121524	Alambre aislado o forrado	100 Unidad	METROS DE ALAMBRE NYA 1,5 MM BLANCO .	125,00	0,00	0,00	12.500
26121524	Alambre aislado o forrado	100 Unidad	METROS DE ALAMBRE NYA 1,5 MM VERDE .	125,00	0,00	0,00	12.500
26121524	Alambre aislado o forrado	100 Unidad	METROS DE ALAMBRE NYA 2,5 MM ROJO .	210,00	0,00	0,00	21.000
26121524	Alambre aislado o forrado	100 Unidad	METROS DE ALAMBRE NYA 2,5 MM BLANCO .	210,00	0,00	0,00	21.000
31201502	Cinta autoadhesiva aislante eléctrica	2 Unidad	ROLLO HUINCHA AISLADORA GRANDE .	1.390,00	0,00	0,00	2.780
31231313	Tubería de plástico	12 Unidad	TIRAS DE PVC HIDRAULICO DE 20MM .	1.400,00	0,00	0,00	16.800
31231313	Tubería de plástico	1 Unidad	TEE PVC HIDRAULICO DE 20MM .	250,00	0,00	0,00	250
31231313	Tubería de plástico	2 Unidad	CODOS DE PVC HIDRAULICO DE 20MM .	200,00	0,00	0,00	400
27112103	Abrazaderas	10 Unidad	ABRAZADERAS METALICAS DE 20MM .	80,00	0,00	0,00	800
60123601	Pegamento de purpurina	1 Unidad	FRASCO GRANDE DE VINILIT .	2.400,00	0,00	0,00	2.400
31201519	Cinta para reparar tubería o manguito	1 Unidad	ROLLO TEFLON .	390,00	0,00	0,00	390
27111720	Llave "T" para grifos	1 Unidad	LLAVE JARDIN DE 1/2" .	2.790,00	0,00	0,00	2.790
30181505	Taza de WC	1 Unidad	SALA DE BAÑO (WC, ESTANQUE, LAVAMANOS Y PEDESTAL) .	45.000,00	0,00	0,00	45.000
30181515	Estanque del WC	1 Unidad	KIT INSTALACION SALA DE BAÑO .	5.800,00	0,00	0,00	5.800
27111720	Llave "T" para grifos	1 Unidad	LLAVE MONO MANDO LAVAMANOS .	12.900,00	0,00	0,00	12.900

13101708	Silicona VMQ y PMQ y PVMQ	1 Unidad	TUBO SILICONA BLANCA	.	2.500,00	0,00	0,00	2.500
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$	558.419	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	558.419	
					19% IVA	\$	106.100	
					Total	\$	664.519	

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-24-01-007-004 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 215-24-01-007-004

Observaciones:

MATERIALES DE CONSTRUCCION. SEGUN MEMO N° 60-A DE DIDECO DESDE 434-26-R120. PARA PLAN ASISTENCIAL. PLAZO DE ENTREGA 2 DIAS.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut :69.120.400-6

Dirección :Antonio Varas 466

Demandante :56-2-732565231

Teléfono :56-2-732565231

Demandante :I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Unidad de Compra :Adquisiciones

Fecha Envio OC. :16-06-2020 13:23:17

Estado :Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 434-322-AG20

SEÑOR (ES) :	ShopStore Limitada	A Sr (a) :	Sebastián Pereira
DIRECCIÓN :	Av Doctor Meza #1798	FONO :	56-9-98243688
RUT :	76.402.411-7	FAX :	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :		MATERIALES DE CONSTRUCCION, MEMO N 222-A DIDECO	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	BODEGA MUNICIPAL	Cauquenes	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	BODEGA MUNICIPAL	Cauquenes	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	RODRIGO ESTEBAN GUERRERO SALAZAR	56-2-732565231	ADQUISICIONES.CAUQUENES@GM AIL.COM

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
11101715	Cobre	25 Unidad no definida	ALAMBRE COBRE VERDE 1.5MM		200,00	0,00	0,00	5.000
11101715	Cobre	25 Unidad no definida	ALAMBRE COBRE BLANCO 1.5 MM		200,00	0,00	0,00	5.000
11101715	Cobre	25 Unidad no definida	ALAMBRE COBRE ROJO 1.5 MM		200,00	0,00	0,00	5.000
11101715	Cobre	25 Unidad no definida	ALAMBRE COBRE BLANCO 2.5 MM		300,00	0,00	0,00	7.500
11101715	Cobre	25 Unidad no definida	ALAMBRE COBRE ROJO 2.5 MM		300,00	0,00	0,00	7.500
11101719	Cinc	6 Unidad no definida	ZINC V 2.5 MT (0.35)		6.800,00	0,00	0,00	40.800
11101719	Cinc	6 Unidad no definida	ZINC V 3.0 MT (0.35)		8.000,00	0,00	0,00	48.000
11101719	Cinc	1 Unidad no definida	ZINC LISO (0.35)		9.500,00	0,00	0,00	9.500
11101719	Cinc	14 Unidad no definida	ZINC ACANALADO 3.66 MT (0.35)		9.800,00	0,00	0,00	137.200
11111611	Grava	2 Unidad no definida	RIPIO		15.000,00	0,00	0,00	30.000
11111701	Arena silícea	2 Unidad no definida	ARENA		13.500,00	0,00	0,00	27.000
11121610	Maderas duras	20 Unidad no definida	TABLA DE PISO 1X4"		1.600,00	0,00	0,00	32.000
11121610	Maderas duras	5 Unidad no definida	2X6 CEPILLADO		3.600,00	0,00	0,00	18.000
11121610	Maderas duras	140 Unidad no definida	TABLA TAPA CANTEADA		700,00	0,00	0,00	98.000
11121610	Maderas duras	98 Unidad no definida	2X3 DIMENSIONADO		1.300,00	0,00	0,00	127.400
11121610	Maderas duras	6 Unidad no definida	GUARDAPOLVO LISO 3"X3.0 MT FINGER		2.000,00	0,00	0,00	12.000
11121610	Maderas duras	1 Unidad no definida	ROSETA MADERA REDONDA		200,00	0,00	0,00	200
11121611	Tablero de partículas	34 Unidad no definida	OSB MULTIPLAC 9MM LP		9.500,00	0,00	0,00	323.000
25174403	Paneles de puerta	1 Unidad no definida	PUERTA TERCiado 0.80X2.0 MT		17.000,00	0,00	0,00	17.000
25174403	Paneles de puerta	1 Unidad no definida	MARCO PUERTA 90X20MM FINGER		9.500,00	0,00	0,00	9.500

27111704	Enchufes	1 Unidad no definida	ENCHUFE SOBREPUESTO DOBLE 10 AMP	2.000,00	0,00	0,00	2.000
30102504	Chapa de acero	1 Unidad no definida	CHAPA PFICINA SATIN OISTER	7.000,00	0,00	0,00	7.000
30111601	Cemento	20 Unidad no definida	CEMENTO POLPAICO 25KG	3.300,00	0,00	0,00	66.000
30141503	Aislamiento de espuma	4 Unidad no definida	PLUMAVIT	9.000,00	0,00	0,00	36.000
30152003	Murallas de fibrocemento	36 Unidad no definida	FIBROCEMENTO 4MM	6.800,00	0,00	0,00	244.800
30161602	Paneles para techos	30 Unidad no definida	CIELO 1/2X4	1.000,00	0,00	0,00	30.000
31161503	Clavo-tornillo	13 Unidad no definida	CLAVO 4"	1.200,00	0,00	0,00	15.600
31161503	Clavo-tornillo	7 Unidad no definida	CALVO 2 1/2"	1.200,00	0,00	0,00	8.400
31161503	Clavo-tornillo	10 Unidad no definida	CLAVO 3"	1.200,00	0,00	0,00	12.000
31161503	Clavo-tornillo	500 Unidad no definida	TORNILLO SPAC ZINCADO HILO GRUESO 6X1 1/4"	10,00	0,00	0,00	5.000
31161503	Clavo-tornillo	3 Unidad no definida	BOLSA CLAVO ZINC 2 1/2"	1.900,00	0,00	0,00	5.700
31161503	Clavo-tornillo	1500 Unidad no definida	TORNILLO SPAC ZINCADO HILO GRUESO 6X1 5/8"	10,00	0,00	0,00	15.000
31162309	Estantes de montaje	1 Unidad no definida	BIDAGRA 3"	1.700,00	0,00	0,00	1.700
31201502	Cinta autoadhesiva aislante eléctrica	1 Unidad no definida	CINTA ASILADORA 10MT WURTH	1.000,00	0,00	0,00	1.000
39121202	Canalización eléctrica	6 Unidad no definida	CANAL ELECTRICA 20X10X2MT	400,00	0,00	0,00	2.400
39121303	Cajas eléctricas	2 Unidad no definida	CAJA DERIVACION 65X65X35	500,00	0,00	0,00	1.000
39121533	Piezas de interruptor y accesorios	1 Unidad no definida	INTERRUPTOR SIMPLE SOBREPUESTO 10AMP	1.300,00	0,00	0,00	1.300
39121711	Entubación	10 Unidad no definida	MEDIA CAÑA LISA 300 MT FINGER	2.000,00	0,00	0,00	20.000
39121711	Entubación	2 Unidad no definida	CANALETA GALVANIZADA 3.0 MT	4.000,00	0,00	0,00	8.000
60121902	Fieltro	2 Unidad no definida	FIELTRO LISO	7.900,00	0,00	0,00	15.800
73121801	Servicios de fabricación de alfarería vidriada, po	1 Unidad no definida	BASE RECTA LOZA	1.000,00	0,00	0,00	1.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	1.459.300
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.459.300
Exento	\$	0
Total	\$	1.459.300

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-24-01-007-004 del sistema 434-322-AG20.

Fuente Financiamiento: 215-24-01-007-004

Observaciones:

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NECESARIO PARA PERSONA CARENTE DE RECURSOS, SEGUN MEMO N° 222-A DIDECO. HORARIO RECEPCIÓN BODEGA 8.00 AM - 12.00PM, SE SOLICITA ADJUNTAR EN FACTURA NUMERO DE CUENTA Y CORREO ELECTRÓNICO PARA REALIZACIÓN DE PAGO POR VÍA TRANSFERENCIA, CONSULTAS AL CORREO: ADQUISICIONES@CAUQUENES.CL

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut :69.120.400-6

Dirección :Antonio Varas 466

Demandante :

Teléfono :56-73-2565231

Demandante :I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Unidad de Compra :Adquisiciones

Fecha Envio OC. :09-07-2020 12:05:43

Estado :Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 434-374-AG20

SEÑOR (ES) :	SOCIEDAD COMERCIAL MATUS BELMAR LIMITADA	A Sr (a) :	José Matus Oñate
DIRECCIÓN :	AVDA. CLAUDINA Cauquenes Región del Maule	FONO :	56-73-2512488
RUT :	76.067.032-4	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :ESTUFA A GAS, MEMO N 256-A DIDECO

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA :BODEGA MUNICIPALCauquenesRegión del Maule

DIRECCION DE DESPACHO :BODEGA MUNICIPALCauquenesRegión del Maule

METODO DE DESPACHO :Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO :30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC :Julio Cesar Sepulveda Albornoz56-73-2565231adquisiciones.cauquenes@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
52141802	Estufas domésticas	1 Unidad	ESTUFA A GAS DE 15 KG. CON REGULADOR MAS RECARGA DE 15 KG.		182.990,00	0,00	0,00	182.990
Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$	182.990	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	182.990	
					Exento	\$	0	
					Total	\$	182.990	

Disponibilidad Presupuestaria:Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ESTUFA A GAS DE 15 KG. CON REGULADOR Y RECARGA DE GAS NECESARIO PARA PERSONA CARENTE DE RECURSOS DEL PLAN ASISTENCIAL, MEMO N 256-A DIDECO.

SOLICITA AL PROVEEDOR INDICAR Nº DE CTA. CTE. PARA PAGO VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut :69.120.400-6

Dirección :Antonio Varas 466

Demandante :

Teléfono :56-2-732565231

Demandante :I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Unidad de Compra :Adquisiciones

Fecha Envio OC. :13-02-2020 15:42:51

Estado :Aceptada

Número Licitación :434-6-L120

ORDEN DE COMPRA

N°: 434-67-SE20

SEÑOR (ES) : SALCOBRAND S.A			A Sr (a) : Paula Franco		
DIRECCIÓN : General Velasquez 9981		San Bernardo	Región Metropolitana de Santiago		FONO : 56-9-34278335
RUT : 76.031.071-9		FAX :			

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MEDICAMENTOS LECHE PAÑALES, MEMO N 763-A DIDECO			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : BODEGA MUNICIPAL		Cauquenes	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : BODEGA MUNICIPAL		Cauquenes	Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío			
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura			
CONTACTO OC : RODRIGO ESTEBAN GUERRERO SALAZAR		56-2-732565231	ADQUISICIONES.CAUQUENES@GM AIL.COM

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50131701	Leche o productos de mantequilla	12 Unidad	TARROS DE LECHE ENSURE (CHOCOLATE) GRANDE	SB19795 - ENSURE CHOCOLATE LAT.X850g, FORMULA SABOR CHOCOLATE. ISP: undefined. Fabricante: ABBOTT NUTRICION. Vencimiento mayor a 12 meses. Valor cotizado por UNIDAD. Unidad mínima de venta ENVASE X 1 UNIDAD. Mínimo de facturación 50.000 neto , despacho en	13.745,00	0,00	0,00	164.940
50131701	Leche o productos de mantequilla	12 Unidad	TARROS DE LECHE ENSURE (VAINILLA) GRANDE	SB19819 - ENSURE VAINILLA LAT.X850g, FORMULA SABOR VAINILLA. ISP: undefined. Fabricante: ABBOTT NUTRICION. Vencimiento mayor a 12 meses. Valor cotizado por UNIDAD. Unidad mínima de venta ENVASE X 1 UNIDAD. Mínimo de facturación 50.000 neto , despacho en 2	13.745,00	0,00	0,00	164.940
53102305	Pañales para bebé	4 Unidad	PAQUETES DE PAÑALES TALLA XXG X 70 UNID	SB7100036 - PAMPERS CONFORT SEC XXG X60, PAÑALES BEBE TALLA XXG 60 UNIDADES. ISP: undefined. Fabricante: PROCTER GAMBLE CHILE. Vencimiento mayor a 12 meses. Valor cotizado por CAJA. Unidad mínima de venta ENVASE X 60 UNIDADES. Mínimo de facturación 50.00	13.291,00	0,00	0,00	53.164

50131701	Leche o productos de mantequilla	6 Unidad	TARROS DE NIDAL ETAPA 1 GRANDE	SB7702520 - NIDAL 1 LT.X800g, FORMULA. ISP: undefined. Fabricante: NESTLE CHILE B. Vencimiento mayor a 12 meses. Valor cotizado por UNIDAD. Unidad mínima de venta ENVASE X 1 UNIDAD. Mínimo de facturación 50.000 neto , despacho en 24 Hrs hábiles. Ficha Ful	8.477,00	0,00	0,00	50.862
42171903	Cajas de medicamentos de servicios médicos de urgencia	4 Unidad	CAJAS DE CILOSTAZOL DE 100 MG DE 30 UNID	SB2382005 - CILOSVITAE B 100mg X28COM., CILOSTAZOL 100mg COMPRIMIDOS. ISP: F-21312-14. Fabricante: GALENICUM HEALTH CHILE SPA. Vencimiento mayor a 12 meses. Valor cotizado por CAJA. Unidad mínima de venta CAJA X 28 COMPRIMIDOS. Mínimo de facturación 50.00	10.327,00	0,00	0,00	41.308
42171903	Cajas de medicamentos de servicios médicos de urgencia	4 Unidad	BISOPRIL DE 1,25 MG DE 30 UNID	SB3400243 - BISOPRIL 1.25mg X30COM.REC., BISOPROLOL 1.25mg COMPRIMIDOS. ISP: F-16994-13. Fabricante: EUROFARMA CHILE S.A.. Vencimiento mayor a 12 meses. Valor cotizado por CAJA. Unidad mínima de venta CAJA X 30 COMPRIMIDOS. Mínimo de facturación 50.000 ne	3.063,00	0,00	0,00	12.252
42171903	Cajas de medicamentos de servicios médicos de urgencia	2 Unidad	XARELTO DE 20 MG	SB190015 - XARELTO 20mg X28COM.REC., RIVAROXABAN 20mg COMPRIMIDOS. ISP: F-19162-11. Fabricante: BAYER ETICO. Vencimiento mayor a 12 meses. Valor cotizado por CAJA. Unidad mínima de venta CAJA X 28 COMPRIMIDOS. Mínimo de facturación 50.000 neto , despacho	53.545,00	0,00	0,00	107.090
50131701	Leche o productos de mantequilla	6 Unidad	TARROS DE LECHE NAN 2 GRANDE	SB7702768 - NAN 2 OPTIPRO LAT.X900g, FORMULA. ISP: undefined. Fabricante: NESTLE CHILE B. Vencimiento mayor a 12 meses. Valor cotizado por UNIDAD. Unidad mínima de venta ENVASE X 1 UNIDAD. Mínimo de facturación 50.000 neto , despacho en 24 Hrs hábiles. Fi	12.553,00	0,00	0,00	75.318
42171903	Cajas de medicamentos de servicios médicos de urgencia	3 Unidad	NEXIUM 20 MG	SB2052188 - NEXIUM R 20mg X28COM.REC., ESOMEPRAZOL 20mg COMPRIMIDOS. ISP: F-12370-12. Fabricante: ASTRA ZENECA DE CHILE LTDA.. Vencimiento mayor a 12 meses. Valor cotizado por CAJA. Unidad mínima de venta CAJA X 28 COMPRIMIDOS. Mínimo de facturación 50.00	16.383,00	0,00	0,00	49.149

42171903	Cajas de medicamentos de servicios médicos de urgencia	3 Unidad	RIZE 5 MG	SB3026581 - RIZE 5mg X30COM.REC., CLOTIAZEPAM 5mg COMPRIMIDOS. ISP: F-12498-12. Fabricante: SILESIA. Vencimiento mayor a 12 meses. Valor cotizado por CAJA. Unidad mínima de venta CAJA X 30 COMPRIMIDOS. Mínimo de facturación 50.000 neto , despacho en 24 Hr	7.360,00	0,00	0,00	22.080
42171903	Cajas de medicamentos de servicios médicos de urgencia	3 Unidad	PROCTOGEL CREMA	SB1990712 - PROCTOGEL CR.X30g, LIDOCAINA TRIBENOSIDO 2g100g - 5g100 GRAMOS. ISP: F-10446-16. Fabricante: MAVER FARMA. Vencimiento mayor a 12 meses. Valor cotizado por UNIDAD. Unidad mínima de venta CAJA X 1 UNIDAD. Mínimo de facturación 50.000 neto , des	5.716,00	0,00	0,00	17.148

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	758.251
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	758.251
	19% IVA	\$	144.068
	Total	\$	902.319

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-24-01-007-004 del sistema 434-67-SE20.

Fuente Financiamiento: 215-24-01-007-004

Observaciones:

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS LECHE Y PAÑALES NECESARIOS PARA PERSONAS CARENTES DE RECURSOS DEL PLAN ASISTENCIAL, SEGUN MEMO N° 763-A DIDECO. DESDE 434-6-L120

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para visar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

N° CHEQUE	:	89044
MONTO CHEQUE	:	182,990
CTA.CTE. N°	:	09040980
A NOMBRE DE	:	SOC. COMERCIAL MATUS BELMAR LTDA.
RUT	:	076067032-4
EGRESO N°	:	1538
MOTIVO	:	PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°12865 ASOCIADA A LA O.C. N°434-374-AG20 POR LA COMPRA DE 1 ESTUFA A GAS PARA UN CASO SOCIAL.

RETIRADO POR : PATRICIO ARAUJO AGUIRRE
14.067.105-9
DIRECTOR DE DIBUJO
R.U.T. N° : Ilustre Municipalidad de Chusquea

FECHA DEL RETIRO : _____ / _____ / _____
31 JUL. 2020

FIRMA INTERESADO

FORMATO F

DECRETO DE PAGO N° 1708
FECHA CHEQUE 15 de Julio del 2020

N° CHEQUE	:	88946
MONTO CHEQUE	:	1,459,300
CTA.CTE. N°	:	09040980
A NOMBRE DE	:	SHOPSTORE LTDA
RUT	:	076402411-7
EGRESO N°	:	1422
MOTIVO	:	PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°1293 ASOCIADA A LA O.C.N°434-322-AG20 POR LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PERSONA CARENTE DE RECURSOS

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
R.U.T. N° : DIRECTOR DE DIDECO
FECHA DEL : I. Municipalidad de Cauquenes
RETIRO : / /

22 JUL. 2020

FIRMA INTERESADO

SERIE IMC 0088946

Serie CHEQUE
 IMC
 CUENTA UNICA FISCAL
 012-445-0560

44509040980-0088946
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 FONDOS ORDINARIOS

\$ 1 4 5 9 3 0 0 * * * *

CAUQUENES 1 5 0 7 2 0 2 0

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A
 LA ORDEN DE

SHOPSTORE LTDA

LA SUMA DE UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS

BANCO ESTADO
 ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
 LOCALIDAD CAUQUENES

TESORERO MUNICIPAL
 p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

00833466 01205604 44509040980-0088946 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 1815
FECHA CHEQUE 28 de Julio del 2020

N° CHEQUE : 89016
MONTO CHEQUE : 664,519
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO
RUT : 007034236-7
EGRESO N° : 1474
MOTIVO : PAGO DE FACTURAS ELECTRONICAS N°s 41679-41680-41681-41682-41683-41684-41685 ASOCIADAS A LA O.C.N°434-253-SE20 POR LA ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION-PLAN ASISTENCIAL.

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGUIRTO
14 067 105-9
R.U.T. N° : DIRECTOR DE DIBECO
Municipio Municipalidad de Cauquenes

FECHA DEL RETIRO : / /

29 JUL 2020

FIRMA INTERESADO : 0 0

0092442

SERIE IMC 0089016

44509040980-0089016

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 6 6 4 5 1 9 * * * * *

CAUQUENES 2 8 0 7 2 0 2 0

Ciudad d d m m a a a a

RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO

LA ORDEN DE

LA SUMA DE SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE

AL PORTADOR *****


ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES


TESORERO MUNICIPAL

p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0089016 0120560 012

DECRETO DE PAGO N° 1876
FECHA CHEQUE 31 de Julio del 2020

N° CHEQUE	:	89047
MONTO CHEQUE	:	395,300
CTA.CTE. N°	:	09040980
A NOMBRE DE	:	SHOPSTORE LTDA
RUT	:	076402411-7
EGRESO N°	:	1541
MOTIVO	:	PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°1282 ASOCIADA A LA O.C.N°434-297-AG20 POR LA ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION-PLAN ASISTENCIAL.

RETIRADO POR : PATRICIO NIÑERENA AGUIRRE
14.057.195.2

R.U.T. N° _____

FECHA DEL RETIRO : _____/_____/_____

31 JUL 2020

FIRMA INTERESADO

**Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560**

44509040980-0089047
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 3 9 5 3 0 0 * * * * *

CAUQUENES 3 1 0 7 2 0 2 0

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A SHOPSTORE LTDA
LA ORDEN DE

TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS *****OAL PORTADOR*****

LA SUMA DE



BancoEstado

ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES

p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

00390177 012056044450460980

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 1877
FECHA CHEQUE 31 de Julio del 2020

N° CHEQUE : 89043
MONTO CHEQUE : 225.500
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : SHOPSTORE LTDA
RUT : 076402411-7
EGRESO N° : 1537
MOTIVO : PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°12686 ASOCIADA A LA O.C.N°434-307-AG20
POR LA ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PERSONA DE ESCASOS
RECURSOS.

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA ACURTO
14.057.105-9
R.U.T. N° : DIRECTOR DE DIDECO
Ilustro Municipalidad de Cauquenes

FECHA DEL RETIRO : / /
31 JUL. 2020

FIRMA INTERESADO : 0 0

0092469

SERIE IMC 0089043

Formato F

Serie CHEQUE IMC 44509040980-0089043
CUENTA UNICA FISCAL 012-445-0560
FONDOS ORDINARIOS

CAUQUENES 31 07 2020
Ciudad d d m m a a a a

SHOPSTORE LTDA
LA ORDEN DE LA SUMA DE DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS MIL

BancoEstado
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
TESORERÍA MUNICIPAL

0089043 012056004450980 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 1816
FECHA CHEQUE 28 de Julio del 2020

N° CHEQUE : 89017
MONTO CHEQUE : 490,720
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : ROSA MARIA ARELLANO YENSEN
RUT : 008975182-9
EGRESO N° : 1475
MOTIVO : PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°331 ASOCIADA A LA O.C.N°434-280-AG20
POR ADQ. DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9
R.U.T. N° : DIRECTOR DE DIDECO
Ilustre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : 29 JUL 2020

FIRMA INTERESADO : _____

SERIE IMC 0089017

44509040980-0089017
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

\$ 4 9 0 7 2 0 * * * * *

CAUQUENES 2 8 0 7 2 0 2 0

Ciudad d d m m a a a a

LA ORDEN DE ROSA MARIA ARELLANO YENSEN

LA SUMA DE CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTE *****

***** PESOS ML. *****

AL PORTADOR

 BancoEstado
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES


TESORERO MUNICIPAL
CAUQUENES

p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 1786
FECHA CHEQUE 28 de Julio del 2020

N° CHEQUE : 89022
MONTO CHEQUE : 100,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
RUT : 081494400-K
EGRESO N° : 1480
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN PAGO DE MATRICULA A BYRON ALTAMIRANO QUEZADA

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9
R.U.T. N° : DIRECTOR DE DIDECO
Ilustre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : 29 JUL 2020

FIRMA INTERESADO : 0 0

00892448

SERIE IMC 0089022

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0089022
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

CAUQUENES 28 07 2020
Ciudad d d m m a a a a

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CIEN MIL *****
***** PESOS MIL

BancoEstado

ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES

TESORERO MUNICIPAL

CAUQUENES

CAL PORTABOR

p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

DECRETO DE PAGO N° 1789
FECHA CHEQUE 28 de Julio del 2020

N° CHEQUE	:	89018
MONTO CHEQUE	:	130,000
CTA.CTE. N°	:	09040980
A NOMBRE DE	:	SANTO TOMAS
RUT	:	071551500-8
EGRESO N°	:	1476
MOTIVO	:	APORTE MUNICIPAL EN PAGO DE MATRICULA A ERIKA OPAZO YAÑEZ

RETIRADO POR	:	PATRICIO ARAVENA AGUIRTO
		14.057.105-9
R.U.T. N°	:	DIRECTOR DE DIDECO
		Ilustre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO	:	/ /

29 JUL 2020

FIRMA INTERESADO

0

**Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560**

44509040980-0089018
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 1 3 0 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 2 8 0 7 2 0 2 0

Ciudad d d m m a a a a

~~SAGUERRA~~ SANTO TOMAS

LA ORDEN DE

CIENTO TREINTA MIL

LA SUMA DE

***** PESOS M/

 BancoEstado

ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES

TESORERO MUNICIPAL

p.p. 1. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 1780
FECHA CHEQUE 28 de Julio del 2020

N° CHEQUE : 89024
MONTO CHEQUE : 75,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE.-
RUT : 071918300-K
EGRESO N° : 1482
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN PAGO MATRICULA A MELANY OPAZO LUNA

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.037.105-9
R.U.T. N° : DIRECTOR DE DIDECO
Nuestre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : / /
29 JUL 2020

FIRMA INTERESADO : 0 0

SERIE IMC 0089024

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0089024
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 7 5 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 2 8 0 7 2 0 2 0
Ciudad d d m m a a a a

UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE.-
LA ORDEN DE
LA SUMA DE SETENTA Y CINCO MIL *****

BancoEstado

ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES

0089024

0120560

44509040980

02

TESORERO MUNICIPAL

p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

AL PORTADOR

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 1779
FECHA CHEQUE 28 de Julio del 2020

N° CHEQUE : 89025
MONTO CHEQUE : 100,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE.-
RUT : 071918300-K
EGRESO N° : 1483
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN PAGO DE MATRICULA A TANIA ARAVENA VASQUEZ

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
R.U.T. N° : 14.057.105-9
DIRECTOR DE DIDECO
Ilustre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : 29 JUL 2020

FIRMA INTERESADO : 0 0

0092451

SERIE IMC 0089025

44509040980-0089025
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

\$ 1 0 0 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 2 8 0 7 2 0 2 0

CAUQUENES Ciudad d d m m a a a a

UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE.-
CIEN MIL * * * * *

LA SUMA DE * * * * *

AL PORTADOR

 BancoEstado
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES


TESORERO MUNICIPAL
CAUQUENES

p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0089025 0120560 0120560 012

15880

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 1783
FECHA CHEQUE 28 de Julio del 2020

N° CHEQUE : 89023
MONTO CHEQUE : 175,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : ROSA LOPEZ ALARCON
RUT : 015159123-k
EGRESO N° : 1481
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN AHORRO A VIVIENDA PARA ROSA LOPEZ ALARCON

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9
R.U.T. N° : DIRECTOR DE DIDECO
Nuestro Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : / /
29 JUL 2020

FIRMA INTERESADO : 0 0

0092449

SERIE IMC 0089023

Formato F

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0089023
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 1 7 5 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 2 8 0 7 2 0 2 0

Ciudad d d m m a a a a

PAGHESE A
LA ORDEN DE
ROSA LOPEZ ALARCON

LA SUMA DE
CIENTO SETENTA Y CINCO MIL *****
***** PESOS

ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES

p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

0089023 0120560 44509040980 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 1781
FECHA CHEQUE 28 de Julio del 2020

N° CHEQUE : 89026
MONTO CHEQUE : 173,763
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : YARINET SEBASTIANA RIQUELME DIAZ
RUT : 018878055-5
EGRESO N° : 1484
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN AHORRO DE VIVIENDA A YARINET RIQUELME DIAZ

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9
DIRECTOR DE DIDECO
R.U.T. N° : Ilustre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : 29 JUL 2020

FIRMA INTERESADO : 0 0

0092452

SERIE IMC 0089026

44509040980-0089026
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

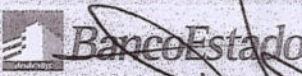
Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

\$ 1 7 3 7 6 3 * * * * *

CAUQUENES 2 8 0 7 2 0 2 0

YARINET SEBASTIANA RIQUELME DIAZ Ciudad d d m m a a a a

LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES

 **BancoEstado**
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

0089026 0120560 44509040980 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 1785
FECHA CHEQUE 28 de Julio del 2020

N° CHEQUE : 89028
MONTO CHEQUE : 140,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : JUAN CARLOS SALAZAR VILLEGAS
RUT : 008306550-8
EGRESO N° : 1486
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN AHORRO A VIVIENDA A JUAN SALÁZAR VILLEGAS

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9
DIRECTOR DE DIDECO
R.U.T. N° : Ilustre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : 29 JUL 2020

FIRMA INTERESADO : 0 0

0092454

SERIE IMC 0089028

44509040980-0089028
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

\$ 1 4 0 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 2 8 0 7 2 0 2 0

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE JUAN CARLOS SALAZAR VILLEGAS

LA SUMA DE CIENTO CUARENTA MIL *****

***** ML.

 BancoEstado

ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TESORERO MUNICIPAL
CAUQUENES

p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

0089028 0120560 02

FORMATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 1782
FECHA CHEQUE 28 de Julio del 2020

N° CHEQUE : 89027
MONTO CHEQUE : 178,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : FRANCISCA BUSTOS MOYA
RUT : 018519894-4
EGRESO N° : 1485
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN AHORRO A VIVIENDA A FRANCISCA BUSTOS MOYA

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.106-9
R.U.T. N° : DIRECTOR DE DIDECO
Ilustre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : / /
29 JUL 2020

FIRMA INTERESADO : 0 0

0092453

SERIE IMC 0089027

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0089027
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 1 7 8 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 2 8 0 7 2 0 2 0

Cludad d d m m a a a a

PAGUESE A
LA ORDEN DE

FRANCISCA BUSTOS MOYA

LA SUMA DE

CIENTO SETENTA Y OCHO MIL *****

BancoEstado

ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

TESORERO MUNICIPAL

p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

0089027 0120560 44509040980-0089027 002

FORMATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 1662
FECHA CHEQUE 14 de Julio del 2020

N° CHEQUE : 88930
MONTO CHEQUE : 250.000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : JOAQUIN SANCHEZ ARAVENA
RUT : 017410976-1
EGRESO N° : 1406
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN AHORRO A VIVIENDA A JOAQUIN SANCHEZ ARAVENA

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA ACUATO
14.057.105-9
DIRECTOR DE DISECO
Ilustre Municipalidad de Cauquenes

R.U.T. N° : _____

FECHA DEL RETIRO : _____/_____/_____

14 JUL. 2020

FIRMA INTERESADO : _____
0 0

SERIE IMC 0088930

44509040980-0088930

Serie CHEQUE IMC

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES FONDOS ORDINARIOS

CUENTA UNICA FISCAL

012-445-0560

CAUQUENES 1 4 0 7 2 0 2 0

Ciudad d d m m a a a a

JOAQUIN SANCHEZ ARAVENA

PAGUESE LA ORDEN DE

LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL *****

PESOS MIL

 BancoEstado

ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES LOCALIDAD CAUQUENES

 TESORERO MUNICIPAL

p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO E

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 1661
FECHA CHEQUE 14 de Julio del 2020

N° CHEQUE : 88929
MONTO CHEQUE : 185,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : FLOR DEL CARMEN HENRIQUEZ ARAVENA
RUT : 018526185-9
EGRESO N° : 1405
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN AHORRO A VIVIENDA A FLOR HENRIQUEZ ARAVENA

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9
DIRECTOR DE DISEÑO
R.U.T. N° : Ilustre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : 14 JUL. 2020

FIRMA INTERESADO : 0 0

SERIE IMC 0088929

44509040980-0088929

Serie CHEQUE
IMC

CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 1 8 5 0 0 0 * * * * *

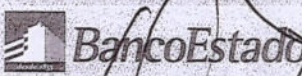
CAUQUENES 1 4 0 7 2 0 2 0

FLOR DEL CARMEN HENRIQUEZ ARAVENA Ciudad d d m m a a a a

LA ORDEN DE CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL *****

LA SUMA DE *****

PESOS M/L.

 **BancoEstado**
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES

 **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**
TESORERO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

0088929 0124450560 44509040980 0088929

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 1663
FECHA CHEQUE 14 de Julio del 2020

N° CHEQUE : 88928
MONTO CHEQUE : 150,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : AYSKEL ALEJANDRA VALENZUELA OSORES
RUT : 019059565-k
EGRESO N° : 1404
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN AHORRO A VIVIENDA A ASYSJKEL VALENZUELA OSORES

RETIRADO POR : PATRICIO ADARVENA AGUIRTO
14.057.105-9
DIRECTOR DE DECO
R.U.T. N° : Ilustre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : / /

14 JUL. 2020

FIRMA INTERESADO : 0 0

SERIE IMC 0088928

44509040980-0088928
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

\$ 1 5 0 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 1 4 0 7 2 0 2 0

AYSKEL ALEJANDRA VALENZUELA OSORES Ciudad d d m m a a a a

LA ORDEN DE CIENTO CINCUENTA MIL ***** AL PORTADOR *

LA SUMA DE ***** PESOS MIL

 BancoEstado
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES


TESORERO MUNICIPAL

FORMATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 1664
FECHA CHEQUE 14 de Julio del 2020

N° CHEQUE : 88927
MONTO CHEQUE : 115,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : VALENTINA ESPERANZA ARAVENA BUSTAMANTE
RUT : 020090505-9
EGRESO N° : 1403
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN AHORRO A VIVIENDA A VALENTINA ARAVENA BUSTAMANTE

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9
DIRECTOR DE DIDECO
R.U.T. N° : Ilustre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : 14 JUL. 2020

FIRMA INTERESADO : _____

SERIE IMC 0088927

44509040980-0088927
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

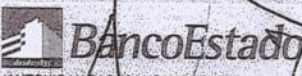
\$ 1 1 5 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 1 4 0 7 2 0 2 0

VALENTINA ESPERANZA ARAVENA BUSTAMANTE Ciudad d d m m a a a a

LA ORDEN DE CIENTO QUINCE MIL *****

LA SUMA DE ***** PESOS MIL


ANTONIO VARAS 184 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES


TESORERO MUNICIPAL
p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

DECRETO DE PAGO N° 1643
FECHA CHEQUE 14 de Julio del 2020

N° CHEQUE	:	88926
MONTO CHEQUE	:	210,000
CTA.CTE. N°	:	09040980
A NOMBRE DE	:	JOHANNA DIAZ CANALES
RUT	:	018202186-5
EGRESO N°	:	1402
MOTIVO	:	APORTE MUNICIPAL EN AHORRO A VIVIENDA A JOHANNA DIAZ CANALES

PATRICIO ARAYENA AGUIRTO
14.057.195-9
DIRECTOR DE DIDECO
Ilustre Municipalidad de Casquenes
/ /

14 JUL. 2020

FIRMA INTERESADO

0 0

SERIE IMC 0088926

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0088926
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 2 1 0 0 0 0 * * * * *
 CAUQUENES 1 4 0 7 2 0 2 0

Ciudad d d m m a a a a

JOHANNA DIAZ CANALES
DOSCIENTOS DIEZ MIL *****
LA SUMA DE *****
PESOS MIL *****

BancoEstado
ANTONIO VARGAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TESORERO MUNICIPAL
CAUQUENES

p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

002

FORMATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 1644
FECHA CHEQUE 14 de Julio del 2020

N° CHEQUE : 88925
MONTO CHEQUE : 100,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : CECILIA DEL CARMEN ESPINOZA AYALA
RUT : 017669845-4
EGRESO N° : 1401
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL PARA EL AHORRO A VIVIENDA A CECILIA ESPINOZA AYALA

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGUIRTO
14.057.105-9
DIRECTOR DE DIDECO
R.U.T. N° : Ilustre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : / /

14 JUL. 2020

FIRMA INTERESADO : 0 0

088913

SERIE IMC 0088925

44509040980-0088925
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 1 0 0 0 0 0 * * * * *

CAUQUENES 1 4 0 7 2 0 2 0

CECILIA DEL CARMEN ESPINOZA AYALA Ciudad d d m m a a a a

CIEN MIL *****

LA SUMA DE *****

PESOS MIL

BancoEstado
ANTONIO VARGAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
TESORERO MUNICIPAL
p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

SERIE IMC 0089037

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 1864
FECHA CHEQUE 30 de Julio del 2020

N° CHEQUE : 89037
MONTO CHEQUE : 1,539,180
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : NUEVOSUR S.A.
RUT : 096963440-6
EGRESO N° : 1505
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN PAGO DE SUMINISTRO MASIVO A 28 P

RETIRADO POR : Patricio ...
R.U.T. N° : Ilustre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : 30 JUL 2020

FIRMA INTERESADO : 0 0

0092463

SERIE IMC 0089037

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

44509040980-0089037
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 1 5 3 9 1 8 0 * * *
CAUQUENES 3 0 0 7 2 0 2
Ciudad d d m m a a a

PAGHESE A NUEVOSUR S.A.
LA ORDEN DE

LA SUMA DE UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA POR


ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES



ORMATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 1632
FECHA CHEQUE 7 de Julio del 2020

N° CHEQUE : 88876
MONTO CHEQUE : 1,531,850
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : NUEVOSUR S.A.
RUT : 096963440-6
EGRESO N° : 1366
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN PAGO DE AGUA POTABLE MASIVO A 29 P

RETIRADO POR : PATRICIO ALVARO VENA AGURTO
DIRECTOR DE CIDECO
R.U.T. N° : Ilustre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : 07 JUL 2020

FIRMA INTERESADO : 0 0

0088876

SERIE IMC 0088876

44509040980-0088876
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

\$ 1 5 3 1 8 5 0 * * * *

CAUQUENES 0 7 0 7 2 0 2 0
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE NUEVOSUR S.A.
LA SUMA DE: UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MIL

 BancoEstado
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TESORERO MUNICIPAL
CAUQUENES

FORMATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 1631
FECHA CHEQUE 7 de Julio del 2020

N° CHEQUE : 88877
MONTO CHEQUE : 1.624,887
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A
RUT : 076411321-7
EGRESO N° : 1367
MOTIVO : APOORTE MUNICIPAL EN PAGO DE LUZ MASIVO A 28

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
14.057.105-9
DIRECTOR DE DIDECO
R.U.T. N° : Ilustre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : 07 JUL. 2020

FIRMA INTERESADO : 0 0

SERIE IMC 0088877

44509040980-0088877
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

CAUQUENES 07 07 2020
d d m m a a a a

COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A

LA ORDEN DE UN MILLON SEISCIENTOS VEINTI OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO

LA SUMA DE SIETE

BancoEstado
ANTONIO VARAS 494 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES

TESORERO MUNICIPAL
CAUQUENES

p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 1867
FECHA CHEQUE 31 de Julio del 2020

N° CHEQUE : 89046
MONTO CHEQUE : 876.043
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : SALCOBRAND S.A.
RUT : 076031071-9
EGRESO N° : 1540
MOTIVO : PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°3807575 ASOCIADA A LA O.C.N°434-67-SE20
POR LA ADQ. DE MEDICAMENTOS PLAN ASISTENCIAL.

RETIRADO POR : PATRICIO ARAYENA AGUIRTO
14.057.105-9
DIRECTOR DE DISEÑO
R.U.T. N° : Ilustre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : 31 JUL. 2020

FIRMA INTERESADO : _____

SERIE IMC 0089046

Formato F

Serie CHEQUE IMC 44509040980-0089046
Cuenta Unica Fiscal 012-445-0560
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES FONDOS ORDINARIOS

PAGUESE A LA ORDEN DE SALCOBRAND S.A.
LA SUMA DE OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y TRES *****

CAUQUENES 31 07 2020
Ciudad d d m m a a a a

*****AL PORTADOR*****

BancoEstado
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES

TESORERO MUNICIPAL
CAUQUENES

p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

0089046 01205604450980 02

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 1790
FECHA CHEQUE 28 de Julio del 2020

N° CHEQUE : 89020
MONTO CHEQUE : 1,000,000
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : CLINICA RECELL LIMITADA
RUT : 076411847-2
EGRESO N° : 1478
MOTIVO : APORTE MUNICIPAL EN PAGO DE INYECCIONES A MABEL SALGADO MORAGA

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGUIRTO
14.057.105-5
R.U.T. N° : DIRECTOR DE DIDECO
Ilustre Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : / /
29 JUL 2020

FIRMA INTERESADO : 0 0

SERIE IMC 0089020

44509040980-0089020
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

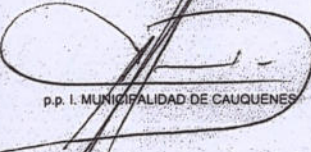
\$ 1 0 0 0 0 0 0 * * * *

CAUQUENES 2 8 0 7 2 0 2 0
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE LA ORDEN DE CLINICA RECELL LIMITADA
UN MILLON *****
LA SUMA DE *****
***** PESOS M/L.

 BancoEstado
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES


TESORERO MUNICIPAL
CAUQUENES


p.p. I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F 00890200 01205600 00000000 02

Serie CHEQUE
 IMC
 CUENTA UNICA FISCAL
 012-445-0560

44509040980-0088879
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 FONDOS ORDINARIOS

\$ 9 5 1 0 0 * * * * *
 CAUQUENES 0 9 0 7 2 0 2 0

INSTITUTO PROFESIONAL LATINOAMERICANO DE COMERCIO EXTERIOR- IFLA EX m m a a a a
 LA ORDEN DE
 LA SUMA DE
 NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO PESOS M/L.

BANCO ESTADO
 ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
 LOCALIDAD CAUQUENES

TESORERO MUNICIPAL
 CAUQUENES

p.p. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal

DECRETO DE PAGO N° 1709
FECHA CHEQUE 15 de Julio del 2020

N° CHEQUE : 88944
MONTO CHEQUE : 4,994,430
CTA.CTE. N° : 09040980
A NOMBRE DE : L Y L SPA
RUT : 076812252-0
EGRESO N° : 1420
MOTIVO : PAGO DE FACTURA ELECTRONICA N°180 ASOCIADA A LA O.C.N°434-342-SE20
POR LA ADQ. DE PLANCHAS DE ZINC PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.

RETIRADO POR : PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR DE DIDECO
R.U.T. N° : I. Municipalidad de Cauquenes
FECHA DEL RETIRO : 22 JUL. 2020

FIRMA INTERESADO : _____

088937

SERIE IMC 0088944

44509040980-0088944
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
FONDOS ORDINARIOS

Serie CHEQUE
IMC
CUENTA UNICA FISCAL
012-445-0560

CAUQUENES 1 5 0 7 2 0 2 0
Ciudad d d m m a a a a

LA ORDEN DE
LA SUMA DE
TREINTA ***** PESOS MIL

CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS

 BancoEstado
ANTONIO VARAS 484 - CAUQUENES
LOCALIDAD CAUQUENES


TESORERÍA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

FORMATO F